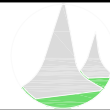


PROPIEDAD:

CONSORCIO URBANÍSTICO ESCORIAL

Plaza De España 1, 28280 EL ESCORIAL MADRID



PROYECTO:

SECTOR 1, ENSANCHE

586

SITUACIÓN:

SECTOR 1, EL ESCORIAL, MADRID

FASE:

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL

DOCUMENTO 1.

ANEJO E

PLANES DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS

ARQUITECTOS:

Carlos Rubio Carvajal Enrique Álvarez-Sala Walther

INGENIEROS:

Ramón Ruiz Ruiz de Gopegui Alberto Álvarez

DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC27EE2A6D0B053B941A5

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC27EE2A6D0B053B941A5

R&AS
estudio de arquitectura

Lagasca 21, bajo izquierda. 28001 Madrid
T (34) 91 435 0373 F (34) 91 781 1433
estudio@rubioalvarezsala.com

prontec

Avda. Burgos, 12 28036 Madrid
T (34) 91 302 5280 F (34) 91 359 3421



DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC27EE2A6D0B053B941A5

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC27EE2A6D0B053B941A5



ANEJO E.- PLANES DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS

- Probabilidad de riesgos

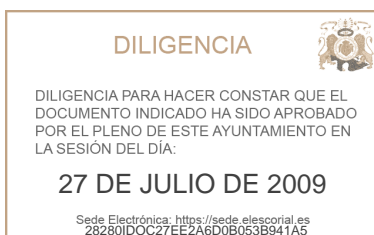
El ámbito Sector I Ensanche se encuentra en las proximidades del núcleo urbano de El Escorial, en la ladera Sur de la sierra de Guadarrama con las características paisajísticas, topográficas geológicas y geotécnicas descritas en los correspondientes apartados de la memoria.

Analizamos a continuación los posibles riesgos por causas naturales:

- Riesgos sísmicos: por su situación y de acuerdo con la Norma Sismorresistentes NCSE-94 el área objeto de estudio no esta considerada de peligrosidad sísmica, siendo su aceleración sísmica básica inferior a 0,048 por lo que es descartable una catástrofe con este origen.
- Riesgos de inundación: El cauce del arroyo Lavar estará libre de edificaciones junto con una considerable banda de protección a ambos lados, por otra parte la Cuenca precedente esta ocupada por el Casco urbano de El Escorial y San Lorenzo estando conducidas las pluviales al sistema de saneamiento municipal y supramunicipal. El régimen de precipitaciones y la intensidad máxima horaria de las mismas para el área hacen descartar el riesgo de inundaciones catastróficas.

La probabilidad de riesgo catastrófico por causas naturales es prácticamente nula.

Quedan como riesgos posibles el incendio o derrumbamiento accidental de alguno de los edificios.



- Evacuación

En este caso, las condiciones de evacuación en el interior de los edificios quedará asegurada con el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación. El acceso de un vehículo de emergencia a cada una de las fachadas de los edificios queda asegurada por las condiciones de seguridad y accesibilidad descritas en las Ordenanzas particulares del presente Plan Parcial.

En casos como los descritos la primera prioridad es el traslado de las personas evacuadas a "espacio exterior seguro" descrito en el artículo 7.16 de la NBE CPI96 como aquel cuya superficie es suficiente y cuyas características permiten una amplia disipación térmica y de los humos producidos en el incendio así como la ayuda a los ocupantes. Consideramos como ejemplo el de la parcela R4 (la mayor parcela residencial) con 98 viviendas que a una media de 3,4 habitantes por vivienda nos da una ocupación de 333 personas. El radio del espacio exterior seguro sería de $0,1 \times 333 = 33,3$ m desde la Salida del edificio.

Suponiendo que hubiese una sola Salida en el viario peatonal, la superficie del espacio exterior seguro sería al menos de 975 m² capaz de contener a razón de 0,5 m² / persona un total de 487 personas muy superior a la ocupación previsible del edificio.

Desde el espacio exterior seguro se procederá al traslado de los heridos a través del viario a los centros de asistencia. Los ilesos o heridos sin reducción de su movilidad podrán desplazarse por sus propios medios.

Aún considerando que el viario, en las inmediaciones del edificio estuviese obstruido en gran parte de su anchura bastaría con una anchura disponible de 333/200 para ser considerado como vía de evacuación es decir 1,66 m, según el artículo 7.4.2 de la NBE CPI 96.

Hemos visto que se descartan riesgos catastróficos producidos por causas naturales y que la ordenación y viario previstos por la ordenación aseguran una rápida evacuación en caso de incendio o derrumbamiento parcial o total del edificio que constituye el caso más desfavorable.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DEL DÍA:

27 DE JULIO DE 2009

Sede Electrónica: <https://sede.elescorial.es>
28280IDOC27EE2A6D0B053B941A5

- Alarma Seguridad y evacuación

Los planes de alarma y evacuación y seguridad civil, puesto que el ámbito una vez ejecutado formara parte del suelo urbano de El Escorial y será un ensanche del mismo se ceñirán a lo dispuesto par este Ayuntamiento o en su caso por la Comunidad de Madrid. Indicamos no obstante que El Escorial cuenta en este momento con las dotaciones siguientes que podrían intervenir en estos supuestos:

- Policía local
- Protección civil
- Parque de Bomberos
- Centro de Salud
- Hospital Comarcal (en el T.M. de San Lorenzo)

Todos ellos en las inmediaciones del ámbito y perfectamente conectados con este a través de la red viaria.

Están señalados en el plano que acompaña al anejo A de la memoria del presente Plan Parcial.

Además hay suelos calificados en el interior del ámbito para equipamientos sanitarios, tanto públicos como privados.

